

CUADRO-RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

Expediente: 2012 0228/12/3001

0. Tipo de contrato

Suministros

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

No.

1. Objeto

- 1.1. Objeto: Suministro de gases especiales de laboratorio y líquidos criogénicos para la Universidad de La Rioja

Lote	Clasificación estadística de productos por actividades (CPA)
1	20.11.11 - Hidrógeno, argón, gases raros, nitrógeno y oxígeno
2	20.11.11 - Hidrógeno, argón, gases raros, nitrógeno y oxígeno

Lote	Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
1	24100000-5 - Gases
2	24111800-3 - Nitrógeno líquido

1.2. Lotes:

Lote 1 Suministro de gases especiales de laboratorio.

Lote 2 Suministro de líquidos criogénicos

- 1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Dotar a los Departamentos de Agricultura y Alimentación y Química de los gases de laboratorio y líquidos criogénicos, necesarios para sus actividades de formación e investigación, en diversos campos científicos, desde una investigación más básica hasta la investigación aplicada.

- 1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico :3. Responsable del contrato

Cargo: Responsable del Servicio de Laboratorios y Talleres

4. Presupuesto y existencia de crédito

4.1. Presupuesto máximo

ANUALIDADES					
Lote	Ejercicio	Total Presupuesto (sin IVA)	IVA		Total (con IVA)
1	2012	4.583,33 €	21 %	962,50 €	5.545,83 €
1	2013	27.500,00 €	21 %	5.775,00 €	33.275,00 €
1	2014	27.500,00 €	21 %	5.775,00 €	33.275,00 €
2	2012	4.583,33 €	21 %	962,50 €	5.545,83 €
2	2013	27.500,00 €	21 %	5.775,00 €	33.275,00 €
2	2014	27.500,00 €	21 %	5.775,00 €	33.275,00 €

4.2. Valor total del contrato: 119.166,66 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, sin incluir el IVA)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 29-05-2012

Nº de documento: 2012000002164 - 2012000002165

5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Lote	Forma de determinación del precio	Revisión de precios	Motivo / Fórmula
1	Unitario	No	No procede la revisión de precios debido a la duración del contrato, debiendo, por tanto, los licitadores al tiempo de formular su oferta prever la posible incidencia de la variación del IPC.
2	Unitario	No	No procede la revisión de precios debido a la duración del contrato, debiendo, por tanto, los licitadores al tiempo de formular su oferta prever la posible incidencia de la variación del IPC.

6. Plazo de ejecución:

6.1. Plazo total y plazos parciales

Lote	Plazo total	Plazos parciales
1	26 meses (Hasta el 31 de diciembre de 2014)	No
2	26 meses (Hasta el 31 de diciembre de 2014)	No

Lote	Fecha prevista de inicio del contrato	Lugar de entrega
1	1 de noviembre de 2012	Complejo Científico Tecnológico
2	1 de noviembre de 2012	Complejo Científico Tecnológico

6.2. Prórroga: No procede.

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

Diario Oficial de la Unión Europea:	No
Boletín Oficial del Estado:	No
Boletín Oficial de La Rioja:	Si
Otros:	No

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 100,00 €

8.3. Anuncio previo: No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: 29 de agosto de 2012
Fecha límite de obtención de documentos: 6 de septiembre de 2012.

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: 7 de septiembre de 2012

10. Documentación técnica a presentar (Sobre A)

Lote	Documentación técnica a presentar
1	Proposición técnica ajustada al modelo oficial (Mod. 002 – Lote I)
2	Proposición técnica ajustada al modelo oficial (Mod. 002 – Lote II)
Todos	Proposición económica ajustada al modelo oficial (Mod. 001)
Todos	Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20.

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1. Documentación administrativa

Lote	Documentación administrativa
Todos	La indicada en la cláusula 11.3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.2. Garantía Provisional: No procede.

11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Lote	Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera
Todos	Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Lote	Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica
Todos	Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado mediante copia de las facturas correspondientes. Se deberá acreditar, para cada uno de los tres últimos ejercicios, un importe que iguale, al menos, el importe de la anualidad media del presupuesto de licitación.

11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? No

12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

Miembros titulares	Miembros suplentes
Responsable del Servicio de Laboratorios	Técnico Superior de Laboratorios

13. Admisión de variantes: No

14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.

15. Apertura de proposiciones económicas

Fecha: 25 de septiembre de 2012 Hora: 10:00

Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

16. Garantía definitiva y plazo de garantía

16.1. Garantía definitiva

Lote	¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva?	Importe de la garantía
1	Si	5% del importe del presupuesto de licitación sin IVA
2	Si	5% del importe del presupuesto de licitación sin IVA

16.2. Plazo de garantía: No

17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

Al presente contrato le es de aplicación la legislación en materia de coordinación de actividades profesionales en temas de prevención de riesgos laborales, estando, por tanto, obligado el adjudicatario a presentar la documentación prevista en la cláusula 13.7.e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

17.2. Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

18. Régimen de pagos y penalidades

18.1. Régimen de pagos de contratista

No procede

18.2. Régimen de penalidades

No procede

19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede

20. Criterios de adjudicación

20.1. Resumen de criterios

Lote I:

Lote	Criterio de adjudicación	Ponderación	Tipo
1	Precio	80	Automático
1	Calidad del servicio	20	Automático

Lote II:

Lote	Criterio de adjudicación	Ponderación	Tipo
2	Precio	80	Automático
2	Calidad del servicio	20	Automático

20.2. Bases de aplicación de los criterios

Lote I:

Lote	Bases de aplicación de los criterios
1	La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo 75 puntos y dos decimales), que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente: $VO = [(PL - O)/PL] \times [(PP \times 100)/(BMED + 15)]$ Donde: VO = Valoración otorgada a cada oferta. PL = Presupuesto de licitación. O = Oferta del licitador PP = Ponderación, puntuación máxima de este criterio -75-. BMED = Media de las bajas de todas las ofertas, en porcentaje. La oferta del licitador se obtendrá aplicando los precios unitarios ofertados al consumo estimado que se indica en el apartado 21 de este cuadro.
1	Criterio: Calidad del servicio (Hasta 25) La Mesa de contratación valorará, hasta un máximo de VEINTE PUNTOS, los aspectos siguientes: a) Posibilidad de atención telefónica o telemática. Se valorará como SI/NO, siendo 0,3 puntos la asistencia telefónica y 0,7 puntos la asistencia mediante correo electrónico hasta un máximo de 1 punto. b) Posibilidades de envases en los que realizar el suministro. Se valorará con 0,5 punto cada tipo diferente de volumen de envase disponible para realizar el suministro de los gases referidos en las prescripciones técnicas. Hasta un máximo de 3 puntos. c) Catálogo de gases diferentes a los solicitados. Se valorará con 0,10 puntos cada uno de los gases diferentes a los requeridos en las prescripciones técnicas, que la empresa confirme capacidad de suministro, hasta un total de 1 punto. d) Revisión anual de las instalaciones extractoras específicas para los gases: HCl, Fluor, etc. Se valorará con 15 puntos. e) Curso de formación sobre manejo de gases especiales de laboratorio. Se valorará con 1 punto la realización de un curso de formación sobre el manejo de gases especiales de laboratorio de 5 horas de duración.

Lote II:

Lote	Bases de aplicación de los criterios
2	La Mesa de Contratación otorgará a cada oferta la puntuación (con un máximo 80 puntos y dos decimales), que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente: $VO = [(PL - O)/PL] \times [(PP \times 100)/(BMED + 15)]$ Donde: VO = Valoración otorgada a cada oferta. PL = Presupuesto de licitación. O = Oferta del licitador PP = Ponderación, puntuación máxima de este criterio -80-. BMED = Media de las bajas de todas las ofertas, en porcentaje. La oferta del licitador se obtendrá aplicando los precios unitarios ofertados al consumo estimado que se indica en el apartado 21 de este cuadro.
2	Criterio: Calidad del servicio (Hasta 20) La Mesa de contratación valorará los aspectos siguientes: a. Posibilidad de atención telefónica o telemática. Se valorará como SI/NO, siendo 0,5 puntos la asistencia telefónica y 0,5 puntos la asistencia mediante correo electrónico hasta un máximo de 1 punto. b. Posibilidades de envases en los que realizar el suministro. Se valorará con 5 puntos la posibilidad del suministro de nitrógeno líquido en recipientes criogénicos móviles. c. Revisión anual de las instalaciones específicas para líquidos criogénicos Hasta un total de 14 puntos.

21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

Proposición económica (Modelo 001)

La proposición económica (Mod. 001) consta de dos páginas.

Se deberán formular las páginas 1 y 2 del modelo 001.

En la página 2 se ofertarán los precios unitarios ofertados (IVA no incluido) para la totalidad de los gases solicitados (Lote I). y líquidos criogénicos (Lote II). Se formularán los espacios habilitados para uno o los dos lotes

La operación tributa al 21% de IVA.

La valoración de las ofertas se realizará obteniendo el valor de la oferta de cada licitador en función de los consumos estimados siguientes:

Nº	PRODUCTO	PUREZA	UNIDAD A REFERIR EL PRECIO	Consumo estimado por año
1	Nitrógeno (N2)	5.0 (99.999%)	m ³	50
2	Nitrógeno (N2)	4.8 (99.998%)	m ³	5
3	Nitrógeno (N2)	4.0 (99.99%)	m ³	200
4	Argón (Ar)	5.0 (99.999%)	m ³	275
5	Argón (Ar)	4.8 (99.998%)	m ³	5
6	Argón (Ar)	4.0 (99.99%)	m ³	5
7	Helio (He)	5.0 (99.999%)	m ³	175
8	Helio (He)	4.6 (99.996%)	m ³	400
9	Neón (Ne)	4.7 (99.997%)	m ³	5
10	Xenón (Xe)	4.7 (99.997%)	m ³	0,001
11	Oxígeno (O2)	5.0 (99.999%)	m ³	5
12	Oxígeno (O2)	4.0 (99.99%)	m ³	5
13	Dióxido de Carbono (CO2)	4.0 (99.99%)	Kg	200
14	Dióxido de Carbono (CO2)	"ESPADIN" (o equivalente para el suministro de CO2 sólido)	Kg	125
15	Aire sintético (N2 + O2)	O2 99.9%/N2 99.98%	m ³	25
16	Hidrógeno (H2)	5.0 (99.999%)	m ³	10
17	Monóxido de Carbono (CO)	4.0 (99.99%)	m ³	5
18	Gas PR (Argón-Metano)	Mezcla equivalente	m ³	35
19	Acetileno (C2H2)	2.5 (99.5%)	Kg	5
20	Oxido nitroso (NO)	2.5 (99.5%)	Kg	5
21	Almacén, bloqueo y desplazamiento (o		unidad	150
22	Contrato UC por botella (o equivalente)		unidad por año	75

Nº	PRODUCTO	UNIDAD A REFERIR EL PRECIO	Consumo estimado por año
1	Nitrógeno líquido	litro	30000
2	Helio líquido	litro	500

Proposición técnica

Lote I – Gases de laboratorio (Mod. 002 – Lote I).

Consta de una página, el licitador indicará las mejoras ofertadas. En el caso del tipo de envases se indicarán los distintos tipos ofertados, en el espacio habilitado para ello. En el caso del tipo de gases se indicarán en hoja separada los gases ofertados, con indicación de precio unitario de cada uno de ellos.

Lote II – Líquidos criogénicos (Mod. 002 _Lote II)

Consta de una página, el licitador indicará las mejoras ofertadas.